

El BOE del pasado sábadó 12 de agosto publicaba el extracto de la nueva **Convocatoria para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2017/2018**.

Estas ayudas pueden solicitarse por el alumnado **que presente necesidades educativas especiales “derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta”**

- a) Ayudas directas para el alumnado que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
  
- b) Subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta para familias numerosas.
  
- c) Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

[1\) Acceso al BOE](#)

[2\) Acceso a la petici&oacute;n on-line](#)

